



Marcelo Morillo Muñoz
Auditor externo - consultor

Quito, D.M. 13 de abril de 2015

Señora economista
Verónica Marcial
GERENTE GENERAL
CONSULESTRATEG ORGANIZACIONAL CIA. LTDA.
Presente

De mi consideración:

Con un cordial saludo, adjunto el INFORME DE COMISARIO, correspondiente al periodo 2014.

Atentamente,



Marcelo Morillo M.
COMISARIO 2014



Dir.: El Espectador 150 y Últimas Noticias, edificio El Espectador Of: 404
Telf.: 022 271 052 Cel.: 099 019 366
E-mail: mmorillo@puntosnet.ec
Quito - Ecuador



Marcelo Morillo Muñoz

Auditor externo - consultor

INFORME DEL COMISARIO 2014

A los Señores Accionistas de:
CONSULESTRATEG ORGANIZACIONAL CIA. LTDA.

Quito, D.M. 13 de abril de 2015

En mi calidad de Comisario de la Compañía **CONSULESTRATEG ORGANIZACIONAL CIA. LTDA.**, y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumplo informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de diciembre del 2014 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, el examen de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que mi examen provee una base razonable para expresar una opinión.

El numeral 2 del artículo 231 de la Ley de Compañías, establece entre los poderes de la Junta General "Conocer anualmente las cuentas, el balance, los informes que le presentaren los administradores o directores y los comisarios acerca de los negocios sociales y dictar la resolución correspondiente. Igualmente conocerá los informes de auditoría externa en los casos que proceda. *No podrán aprobarse ni el balance ni las cuentas si no hubieren sido precedidos por el informe de los comisarios*"

Con este antecedente se procede a mi designación como Comisario del periodo 2013. La responsabilidad sobre las aseveraciones efectuadas en los estados financieros presentados para mi revisión, son total responsabilidad de la administración. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión en base a los requerimientos legales previstos en la Ley de Compañías, con la limitación de no haber asistido a las juntas de accionistas efectuadas en el periodo evaluado, como lo dispone el artículo 242; ni la aplicación de los numerales 5, 6, 7, 8, 10 y 11 del artículo 279 de la citada Ley, debido a que la designación se me comunicó en abril de 2015.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición, debo indicar:

Cumplo las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:

1. La compañía se constituyó el 14 de agosto de 2012, según consta en el Registro Mercantil de Quito, inscrita bajo el número 3020, tomo 143.
2. Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.



Dir: El Espectador 150 y Últimas Noticias, edificio El Espectador Of: 404
Telf: 022 271 052 Cel: 099 019 366
E-mail: mmorillo@pontonet.ec
Quito - Ecuador

3. El capital social suscrito, se encuentra cancelado en el 100%, y registrado en las cuentas patrimoniales correspondientes.
4. De conformidad con lo que establece el artículo tercero de la escritura de constitución, la compañía *"El objeto social es la presentación de servicios de consultoría y asesoría técnica, incluyendo los servicios de supervisión auxiliar en los términos de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, para el desarrollo de empresas, microempresas, pequeñas y medianas empresas, corporaciones y, en general entidades públicas y/o privadas, nacionales y/o extranjeras en las áreas económica, estratégica, operativa y tecnológica"*
5. Los títulos de acciones y los talonarios, se encuentran actualizados, revelan el valor de los aportes efectuados por los accionistas; registrados en el balance general al 31 de diciembre de 2014.
6. No se han presentado denuncias por parte de los accionistas acerca de la administración de la compañía durante el periodo 2014.
7. En el periodo 2014 se experimentó una reducción del valor neto del Activo Total, como consecuencia de la liquidación de obligaciones a proveedores, esto no afecta a la continuidad de la compañía como empresa en marcha ni a su valor patrimonial.

Por lo expuesto anteriormente, en mi opinión, el Balance General y el correspondiente estado de resultados adjuntos, presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía **CONSULESTRATEG ORGANIZACIONAL CIA. LTDA**, al 31 de diciembre de 2014, de conformidad con las Normas de Contabilidad vigentes en el Ecuador. Por tanto someto a la Junta General de Accionistas la aprobación de dichos Estados Financieros.

Atentamente,


Marcelo Morillo Muñoz
COMISARIO 2014



Dir: El Espectador 150 y Últimas Noticias, edificio El Espectador Of: 404
Telf: 022 271 052 Cel: 099 019 366
E-mail: mmorillo@pontonet.ec
Quito - Ecuador